

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Náquera

*2024/04327 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Sociedad Coral Manuel Pérez Cabo.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Náquera y la Sociedad Coral Manuel Pérez Cabo de Náquera, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, a 3 de abril de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

